



ID 1445

ORD. A 111 N°

1793

ANT. : Oficio N°191-2023 de fecha 16.03.2023 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la solicitud de ayuda de un particular, quien remite carta al Superintendente de Pensiones, solicitando el pago de su pensión solidaria de invalidez, según dictamen 016.4351/2020.

Santiago, 18 MAY 2023



DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita se le informe sobre la solicitud de ayuda de un particular, quien remite carta al Superintendente de Pensiones, solicitando el pago de su pensión solidaria de invalidez, según dictamen 016.4351/2020.

Al respecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14, inciso 2°, de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remite copia del presente documento, y de su oficio individualizado en el antecedente, al Instituto de Previsión Social y a la Superintendencia de Pensiones, para los fines correspondientes.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	AM	
Jefatura Gabinete Ministra	ST	
Jefatura Gabinete SSP	FR	
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial	CC*	
Asesor Legislativo Ministerial	LR	
Jefatura Dpto. COMPIN Nacional	JE	
Jefatura Unidad OIRS	CH	

87C



Distribución:

- Instituto de Previsión Social.
- Superintendencia de Pensiones.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Dpto. Control de Gestión Ministerial.
- Dpto. COMPIN Nacional.
- **Unidad de Atención al Usuario.**
- Oficina de Partes.



Revisado por:
- Vicerrector de Prevención Social
- Subsecretaría de Pensiones
- Gabinete del Ministro de Salud
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública
- Oficina General de Gestión Ministerial
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina de Atención al Usuario
- Oficina de Faltas

[Handwritten signature]



Valparaíso, 16 de marzo de 2023

OFICIO N° 191-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, tomar conocimiento de la solicitud de ayuda de un particular, quien remite carta al Superintendente de Pensiones, solicitando el pago de su pensión solidaria de invalidez, según dictamen 016.4351/2020, en virtud del documento que se acompaña.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás Lagomarsino Guzmán**.

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaría (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DD22FC6EA141A56C

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC
DEFILIPPIS
Fecha 24/03/2023 12:06:33 CLST



Valparaíso, 18 de marzo de 2023

OFICIO N° 191-2023

La COMISIÓN DE SALUD acordó solicitar a esa
Comisión de Estado, tener a bien, tomar conocimiento de la solicitud de ayuda
de un particular, quien remite carta al Superintendente de Pensiones, solicitando
el pago de su pensión solidaria de invalidez, según dictamen 016.4351/2020, en
virtud del documento que se acompaña.

Lo que tengo a honor poner en conocimiento de U.S.,
el cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado
También el Sr. Gobernador Guzmán.

Dios guarde a U.S.

MARIA TERESA CALDERÓN ROLAS
Abogada Socia (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUIRRA SANHUEZA.

Comisión de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
Teléfono: 021-2505520

Finado por ANA MARIA SKOKNIC
DE FILIPIS
Fecha 24/03/2023 12:03 CLST

Ministerio de Salud
Dirección General de Asesoría Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
Fecha 24/03/2023 12:03 CLST

Sres

Comisión de Salud.

Por tratarse de un asunto de su directo ejercicio, adjunto a Ustedes mi caso, que ha sido, es y, si no se remedia, seguirá siendo el caso de miles de enfermos terminales en nuestro país.

Espero cuenta este con su cons. de nación y gestión en Pro de una solución.

Agradece y saluda Atentamente a Ustedes

Lucy Vargas V.

Step 13-02-2023

Santiago, 13 de febrero de 2023
Superintendencia de Pensiones
Av. Libertador Bdo. O'Higgins 1491 Piso 1 Local 8

Estimado Señores/as Superintendencia de Pensiones:

Me dirijo a Uds. por ser mi caso de su expresa competencia y dictamen. Mi situación es la siguiente: El 6 de octubre de 2022, el Estado me quita mi Pensión Solidaria de Invalidez (APS), la cual (finalmente, luego de años de tramitación y espera) me había sido otorgada unos meses antes, ese mismo año. Al constatar este hecho, contacto a la AFP que tramita estos pagos fiscales. Luego de múltiples comunicaciones y visitas, me dicen que es el Instituto Previsional de Pensiones (IPS) que ha dejado de pagar. Nuevas comunicaciones, esta vez con el IPS y entre la AFP y el IPS, de ida y vuelta. Finalmente parto al IPS. Me dicen que "a lo mejor podrían ayudarme en la Superintendencia de Seguridad Social". En esta me dicen que vaya a la Superintendencia de Pensiones, donde finalmente me dicen que no puedo recibir pensión, que (cito de la funcionaria que me atendió) "sería ilegal" porque "a usted le dieron esa plata con la condición de que le quedaran 12 meses de vida".

Se estableció mi "invalidez total" en abril del 2020 (Dictamen de invalidez definitiva total, 13/05/2020. Superintendencia de Pensiones. Comisión Médica de la Región Santiago Centro. Dictamen No.016.4351/2020. Sesión No. 183.) En ese mismo dictamen se establece "el devengamiento de la pensión respectiva... a contar del 02/04/2020". (Ver adjuntos 1 y 2)

La causal expresa en la Resolución de Extinción del Instituto de Previsión Social (Sistema de Pensiones Solidarias, Exenta SPS No 282, 06 de octubre de 2022) es: "Por tener una pensión base superior a la PMAS o Pensiones Pagadas superiores a PBS (Invalidez o NBIS)". El dato es falso en mi caso, pero tras meses de intentarlo, no he logrado que las autoridades corrijan el error. (Entre paréntesis, el IPS se refiere erróneamente a mi pensión como PGU (Pensión Garantizada Universal), en circunstancias que mi pensión fue APS (Aporte Previsional Solidario.) (Ver adjuntos 3 y 4)

Todo indica que, en su resolución, el IPS no ha basado su cálculo en el período anterior a 02/04/2020 (fecha del dictamen), sino en una fecha posterior. Al parecer, se ha considerado el período de devolución de fondos AFP del trabajador afiliado, en cuyo caso, se trataría de un cálculo aberrante, basado en un caudal ficticio y puntual en función de un ahorro previsional de toda una vida de trabajo, y activado por la ley para enfermos terminales que determina dicha devolución. En ningún caso dicha ley se promulga y establece para afectar negativamente los derechos del trabajador, sino todo lo contrario. De todos modos, yo no recibo jubilación ni pensión ni ingreso alguno desde noviembre de 2022. Solo recibí 5 meses de Pensión Solidaria (APS) durante 2022, de junio hasta octubre, fecha de su Extinción.

No recibo pensión ni ingreso alguno en la actualidad, sufro de cáncer terminal y tengo que lidiar para obtener mis derechos sociales. Pertenezco al 40% más vulnerable de este país, luego de una larga vida laboral (Ver Adjuntos 4, 5 y 6). El dictamen de invalidez de la Superintendencia de Pensiones, que establece mi derecho como trabajadora afiliada al goce de una pensión, de pronto queda en nada, se ignora, se desvanece.

Muy estimados Señores/as, he llevado una lucha contra el cáncer por cuatro años en un sistema de salud que, si bien cuenta con buenos y dedicados profesionales, aun así, impone al paciente chileno el

consumo de gran cantidad de energía y recursos (en mi caso, al desgaste propio del tratamiento mismo de años de quimioterapia intensiva y sin tregua, se suman pagos, bonos, avales, medicamentos, consultas, llamadas, exámenes, busca y entrega de resultados, registros, transporte público (que en mi caso no hay otro), y mucho más, todo lo cual, se sabe, genera mucho estrés). Ninguna persona en mi condición debería tener que lidiar para conseguir su derecho a la pensión que le corresponde.

Pido, por favor, a esta autoridad, considere mi caso, haga valer su Dictamen y proceda en pro de mis derechos.

Atte.



Lucy Mariene Urzua Van Rysseghem

8.540.195-5

lucy.urzua@gmail.com

cc.

Gobierno de Chile

Ministerio de Salud

Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ministra de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara Román

Comisión de Salud, Congreso Nacional, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Congreso Nacional, Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

Instituto de Previsión Social

Director Nacional, Instituto de Previsión Social, Patricio Coronado Rojo

Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías Muñoz

Prensa

Adjunto 1: Dictamen

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
COMISIÓN MÉDICA DE LA REGIÓN
SANTIAGO CENTRO

FECHA MÁXIMA DE APELACIÓN 12/06/2020
Fecha de Dictamen 13/05/2020
Dictamen N° 016.4351/2020
Sesión N° 183

DICTAMEN DE INVALIDEZ
SOLICITUD DE PENSIÓN AFP
TRABAJADOR AFILIADO

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR AFILIADO

NOMBRES : LUCY MARLENE URZUA VAN RYSSGHEM
R.U.T. : 8540195-5 CED. IDENTIDAD: 8540195-6
DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA N°309 DEPTO. : POBL. :
COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : Santiago TELÉFONO :
EMPLEADOR : COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A. DEPTO. :
DIRECCIÓN : AVENIDA APOQUINDO N° : 6750 PISO 17-18-19
COMUNA : LAS CONDES CIUDAD : SANTIAGO
A.F.P. : Capital
DIRECCIÓN : Apoquindo 4820
COMUNA : LAS CONDES
CIA. ASEGURADORA DE INVALIDEZ : ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE A.G. Compañías de
seguros del contrato N° 6
DIRECCIÓN : LA CONCEPCIÓN 351 CIUDAD : Santiago
COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : SANTIAGO
ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO:
DIRECCIÓN: COMUNA : CIUDAD :

VISTOS: La Solicitud de Pensión de Invalidez del afiliado ya individualizado, de fecha 02/04/2020, los antecedentes e Informes médicos consignados en el Expediente de Calificación de Invalidez N° 343871, y su comparecencia ante esta Comisión médica con fecha 28/04/2020, de acuerdo a los artículos 4° y 11° del D.L. N° 3.500, de 1980.

ESTABLECE:

Impedimento
-C18

Menoscabo de la capacidad de trabajo: 89,0 (Igual o Mayor de 2/3).

CONSIDERANDO:

Que, las enfermedades alegadas como invalidantes, provocan una pérdida de la capacidad de trabajo mayor a los dos tercios;

POR LO TANTO ACUERDA: Aceptar invalidez definitiva total, a contar del 02/04/2020

DEVENGAMIENTO DE LA PENSIÓN: La invalidez para efectos del goce de la pensión respectiva, se devenga a contar del 02/04/2020 fecha de presentación de la solicitud de pensión, o a contar del día siguiente del término de la licencia médica vigente a la fecha en que quede ejecutoriado el dictamen, según corresponda.

Dr(a). Angelica Urdangarín Mahn (S)

SECRETARIO

Dr(a). Alvaro Undurraga Pereira

PRESIDENTE

NOTIFICACION:

- Afiliado
- Administradora de Fondos de Pensiones
- Compañía Aseguradora de Invalidez
- Entidad Pagadora de Subsidio
- Superintendencia de Pensiones
- Archivo

NOTA: El presente dictamen es reclamable por el afiliado, por la AFP, y Compañía de Seguros ante la Comisión Médica Central de la Superintendencia de Pensiones. El reclamo deberá presentarse por escrito en esta Comisión Médica Regional, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su notificación, la que se entiende efectuada al tercer día de la certificación del despacho por correo.

En caso de no presentarse reclamo en contra de este dictamen a que habiéndose presentado es resuelto por la Comisión Médica Central, quedará ejecutoriado, se notificará a las partes y producirá sus efectos legales.
Este documento ha sido firmado electrónicamente con la firma digital de Angelica Urdangarín Mahn y de Alvaro Undurraga Pereira

ADJUNTO 2 - SOLICITUD

SOLICITUD DE PENSION DE INVALIDEZ

Fecha Solicitud 02-04-2020
Nº de Solicitud 2697114
Agencia 902-902-Santiago Centro

IDENTIFICACION DEL AFILIADO

Nombre	LUCY MARLENE URZUA VAN RYSEGGHEM	Cédula de Identidad	8.540.195-5	Fec.Nacimiento	18-01-1961	Sexo	FEMENINO
Dirección, Región, Comuna, Ciudad	AV. PROVIDENCIA 309 REGION METROPOLITANA PROVIDENCIA SANTIAGO			Condición Laboral	EMPLEADO		
Profesión	E-Mail			Institución de Salud			
	LUCY.URZUA@GMAIL.COM			CONSALUD S.A.			
Teléfono Celular	Teléfono Domicilio	Teléfono Oficina	Edad Cumplida	Estado Civil			
(09) 88098955			59	SOLTERO			

EMPLEADOR

R.U.T	Razón Social	Dirección	Comuna	Ciudad	Teléfono
96.571.890-7	COMPANIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	AVENIDA APOQUINDO 6750 PISO 17-18-19	LAS CONDES	SANTIAGO	3857121

SOLICITUD

Con esta fecha solicito a AFP CAPITAL S.A., el pago de las pensiones que establece el D.L. 3.500 de 1980

Firma LUCY MARLENE URZUA VAN RYSEGGH

PAGO PRELIMINAR

- ¿Desea recibir pago preliminar? SI
- ANTECEDENTES DEL AFILIADO
- Desea que su pensión se ajuste a la mínima si fuese necesario? NO
 - Solicita APS NO
 - ¿Desea que su pensión se ajuste a la pensión básica solidaria, si resulta inferior a ella? SI
 - ¿Desea Cambiar de Fondo su ahorro obligatorio? NO
 - ¿Recibe pensión del antiguo sistema? NO
 - ¿Recibe pensión de invalidez parcial de acuerdo al D.L. 3.500? NO
 - ¿Solicita cálculo de excedente de libre disposición? SI
 - ¿Transfiere fondos desde su cuenta de ahorro voluntario para pensión? NO
 - Traspasará de la Cuenta de Cotizaciones Voluntarias que mantiene en AFP CAPITAL S.A. NO
 - Destinará Cuenta de Seguro de Cesantía al Financiamiento de su Pensión NO
 - Traspasará el saldo del Ahorro Previsional Voluntario desde otras Instituciones NO
 - Traspasará fondos de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo en otra AFP y/o Institución Autorizada NO
 - Tiene Depósitos Convenidos en otras AFP o Instituciones autorizadas NO
 - ¿Suscribe SCA del Bono? NO
 - ¿Desea Pago Retroactivo? NO
 - ¿Afecto al estatuto administrativo ley 18.834 o Leyes 18.863, 19.070, 19.378 o Art. 332, numero 6 del código orgánico de tribunales, respecto de los cuales la obtención de pensión implica cesación en el cargo? NO
 - Tiene Cotizaciones en otro País NO
 - Tiene períodos de residencia en otro país NO
 - Desea que sus datos personales, nombre, Rut, dirección, saldo cuenta capitalización individual, bono de reconocimiento y los datos de sus beneficiarios de pensión aparezcan en un listado publico de información. NO

ANTECEDENTES DE COBERTURA (Sólo para pensiones de invalidez y sobrevivencia)

(Estos antecedentes serán validados por la Administradora y en ningún caso esta validación interferirá el proceso sumario de pago preliminar si corresponde

Trabajador Dependiente:

SE ENCONTRABA PRESTANDO SERVICIOS A LA FECHA DE SINIESTRO

El siniestro se debió a: ENFERMEDAD COMÚN O ACCIDENTE COMÚN en la Fecha 02-04-2020

(*) Si la causal de invalidez es de origen laboral, puede dar derecho a beneficios de la Ley Nº 16.744, infórmese. La información proporcionada por el solicitante respecto de la causal del siniestro es meramente referencial y su verificación corresponde efectuarla a las Comisiones Regionales de Invalidez o a la Comisión Médica Central, no pudiendo ser utilizada a favor o en contra del afiliado en procedimientos administrativos o procesos judiciales.

Firma Responsable AFP

Adjunto 3- Extinción

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sistema de Pensiones Solidarias



RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN
EXENTA SPS N° 282

Santiago, 06 de Octubre de 2022

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.255, sobre Reforma Previsional que en su Título I, crea el Sistema de Pensiones Solidarias; y en sus Títulos II y VIII, Párrafo Segundo, regula la Nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social.
- 2.- El Decreto Supremo N° 23, de 19 de mayo de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias establecido en la ley 20255, publicado en el Diario Oficial el 06 de junio de 2008.
- 3.- La Circular N° 1.510 de la ex Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, de 30 de junio de 2008, que contiene las normas para el otorgamiento de los beneficios de Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional Solidario por el Instituto de Previsión Social.
- 4.- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- 6.- La Resolución Exenta N° 89, del 26 de febrero de 2018 del Instituto de Previsión Social, que delega en el funcionario Jefe del Subdepartamento Operaciones de Reforma, dependiente del Departamento Gestión de Beneficios de la División Beneficios, la facultad de dictar las resoluciones que conceden, rechazan, modifican, actualizan, reactivan, suspenden o extinguen e invaliden los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias y la Bonificación por Hijo para las Mujeres, establecidos en los Título I y III de la Ley N° 20.255.

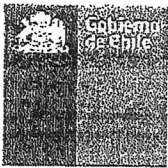
RESUELVO:

1º.- Extínguese los beneficios del sistema de pensiones solidarias de las personas abajo individualizadas, en virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 20.255, en razón de las causales de extinción que en cada caso se indica, y a partir de las fechas que respectivamente se señalan:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres Beneficiario	RUN	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Causal Extinción	Fecha Causal Extinción
1	URZUA	VAN RYSEGHEN	LUCY MARLENE	8540195-5	227	20/06/2022	COD. 10	31/10/2022

Comuníquese a la División Jurídica, a la División Atención Clientes, División Beneficios, Departamento de Transparencia y Documentación, Departamento de Finanzas, Departamento de Auditoría Interna. Regístrese en el Sistema de Información de Datos Previsionales.

PAULA OYANEDER LOPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES DE REFORMA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN
EXENTA SPS N° 282

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO CAUSAL DE EXTINCIÓN
0	S/I
1	Fallecimiento del Beneficiario
2	Dejó de cumplir requisitos
3	No cumple requisito de Residencia
4	Por entregar antecedentes falsos
5	Inactividad del beneficiario luego de seis meses de suspensión
6	Transcurso de tres meses sin presentar antecedentes, después de suspensión
7	Negativa a re-evaluarse en caso de invalidez parcial, luego de tres meses de suspensión del beneficio
8	Error de proceso
9	Desistimiento del Beneficio
10	Por tener una pensión base superior a la PMAS o Pensiones Pagadas superiores a PBS (Invalidez o NBIS)
11	Accede a Garantía Estatal mayor al beneficio que recibe o accede a Pensión Mínima mayor que la suma de la pensión en Retiro Programado más el APS
12	Por dejar de cumplir el requisito de focalización
13	No presentación ante la Comisión Médica
14	Por cumplimiento de los 65 años (en el caso de PBS o APS Invalidez)
15	Pensiones percibidas superior al beneficio que le correspondería
16	Por perder condición de invalidez
17	Dejo de cumplir requisitos por ser causante de asignación familiar
18	Dejo de Cumplir requisito por ser pensionado de Acc del trabajo
19	Dejo de Cumplir requisito por ser pensionado de FF.AA
20	Dejó de cumplir requisito por tener Pensión de Gracia o Leyes Especiales
21	Persona Desafectada AFP
22	Dejó de cumplir requisito por estar afiliada a un régimen previsional
23	Dejó de cumplir requisito por tener pensión Ley Especial de monto superior a la PBS
24	Dejó de cumplir requisitos por tener pensión Ley Especial de monto superior al APS que está recibiendo
26	Existe otro beneficio concedido cuyo beneficio esta vigente
27	Procede rechazar el beneficio
31	Dejo de cumplir requisitos. Registra retiro de fondo Ley 18.156.
72	Registra beneficio en TGR Incompatible con beneficio del Pilar Solidario

Adjunto 4-

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6921-8 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	37047731

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Enero 2023	01/01/2023	31/01/2023	20/01/2023	35.250,01

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	353	Salud	25
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	25
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	353	Total Descuento	25

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	328	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	328
------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	-----

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	21/02/2023

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.


 Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6922-6 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	36336854

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Diciembre 2022	01/12/2022	31/12/2022	20/12/2022	34.987,23

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	350	Salud	25
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	25
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	350	Total Descuento	25
(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima			

Pensión neta(\$)	325	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	325
------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	-----

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	20/01/2023

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.


 Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6923-4 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	35991591

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Noviembre 2022	01/11/2022	30/11/2022	18/11/2022	34.742,41

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	347	Salud	24
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	24
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	347	Total Descuento	24

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	323	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	323
------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	-----

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	20/12/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6924-2 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	35035503

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Octubre 2022	01/10/2022	31/10/2022	18/10/2022	34.470,59

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	345	Salud	13.574
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	13.574
Aporte APS	193572	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	0
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	21.882	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	215.799	Total Descuento	0

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	215.799	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	215.799
------------------	---------	-------------------------	---	---------------------------	---------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	18/11/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.


 Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6925-0 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	34597663

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Septiembre 2022	01/09/2022	30/09/2022	15/09/2022	34.054,51

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	341	Salud	13.598
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	13.598
Aporte APS	193917	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	0
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	194.258	Total Descuento	0

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	194.258	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	194.258
------------------	---------	-------------------------	---	---------------------------	---------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	18/10/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6926-9 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	34069749

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Agosto 2022	01/08/2022	31/08/2022	19/08/2022	33.654,90

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	337	Salud	13.598
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	13.598
Aporte APS	193917	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	0
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	120.000	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	314.254	Total Descuento	0

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	314.254	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	314.254
------------------	---------	-------------------------	---	---------------------------	---------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	15/09/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D6927-7 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	33426604

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,01	Julio 2022	01/07/2022	31/07/2022	19/07/2022	33.301,56

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	333	Salud	27.172
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	13.598
Aporte APS	387834	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	13.574
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	0
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	388.167	Total Descuento	0

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	388.167	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	388.167
------------------	---------	-------------------------	---	---------------------------	---------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	19/08/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D698C-3 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	32163632

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
0,00	Marzo 2022	01/03/2022	31/03/2022	30/03/2022	31.724,67

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	0	Salud	838
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	838
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	11.968	Impuesto	0
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	11.968	Total Descuento	838
(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima			

Pensión neta(\$)	11.130	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	11.130
------------------	--------	-------------------------	---	---------------------------	--------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	20/04/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
(*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 67057-0C5B7-BE340-D698D-1 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión		Tipo de pensión		N° liquidación	
RENTA VITALICIA D		ENFERMEDAD TERM		31738425	

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
69,76	Febrero 2022	01/02/2022	28/02/2022	18/02/2022	31.405,12

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	2.190.897	Salud	132.465
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	132.465
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	69.187
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	2.190.897	Total Descuento	201.652

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	1.989.245	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	1.989.245
------------------	-----------	-------------------------	---	---------------------------	-----------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	21/03/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.


 - Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 69767-0C5B7-BE340-D6984-6 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	31489174

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
188,19	Enero 2022	01/01/2022	31/01/2022	19/01/2022	31.116,53

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	5.855.820	Salud	131.093
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	131.093
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	771.249
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	5.855.820	Total Descuento	902.342
(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima			

Pensión neta(\$)	4.953.478	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	4.953.478
------------------	-----------	-------------------------	---	---------------------------	-----------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	18/02/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 69767-0C5B7-BE340-D6985-4 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	31249473

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
188,19	Diciembre 2021	01/12/2021	31/12/2021	20/12/2021	30.936,94

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSSEGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSSEGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	5.822.023	Salud	130.165
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0	Salud Legal a Pagar	130.165
Bono Compensatorio	0	Salud Adicional a Pagar	0
Otros Haberes	0	Impuesto	766.081
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	5.822.023	Total Descuento	896.246

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	4.925.777	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	4.925.777
------------------	-----------	-------------------------	---	---------------------------	-----------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	19/01/2022

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.



Andrea Nuñez Montoya
Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Comprobante de pago de pensiones

Folio de certificación: 69767-0C5B7-BE340-D6986-2 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

Modalidad de pensión	Tipo de pensión	N° liquidación
RENTA VITALICIA D	ENFERMEDAD TERM	30896288

Pensión (UF)	Periodo de pago	Desde	Hasta	Fecha de pago	Valor UF
188,19	Noviembre 2021	01/11/2021	30/11/2021	18/11/2021	30.604,28

RUT Causante	Nombre causante	Agencia de pago
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLENE	BCO SANTANDER

RUT Receptor	Nombre receptor	Salud
8.540.195-5	URZUA VAN RYSEGGHEM LUCY MARLE	CONSALUD S.A.

HABERES(\$)		DESCUENTOS(\$)	
Pensión	5.759.419	Salud	129.204
Gar.Est./Aju.P.Min(*)	0	Bonif.Salud Ley 20531 Mes	0
Aporte APS	0	Bonif.Salud Ley 20531 Retroactivo	0
Aporte PGU	0		
Bono Compensatorio	0	Salud Legal a Pagar	129.204
Otros Haberes	0	Salud Adicional a Pagar	0
		Impuesto	759.713
		Otros Descuentos	0
		Comisión	0
		Aporte CCAF	0
		Descuento CCAF	0
		Aporte COOP	0
		Descuento COOP	0
		Aporte/Participación COOP	0
Total Haberes	5.759.419	Total Descuento	888.917

(*)Garantía Estatal / Complemento Pensión Mínima

Pensión neta(\$)	4.870.502	Asignación familiar(\$)	0	Monto líquido a pagar(\$)	4.870.502
------------------	-----------	-------------------------	---	---------------------------	-----------

N° cargas familiares pagadas	Forma de pago	Fecha próximo pago
0	DEPOSITOS CUENTA VISTA	20/12/2021

N° cheque	N° cta corriente	Sucursal	Banco
0	000001706883238	BCO SANTANDER	BCO SANTANDER

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
 (*) Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.

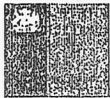
Andrea Nuñez Montoya
 Gerente de Servicio Clientes



Ante cualquier consulta contáctese con nosotros a través de www.afpcapital.cl o llamando al 600 6600 900 (celulares y extranjero: 02-2 915 41 50).

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

Ad Junio 5.



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



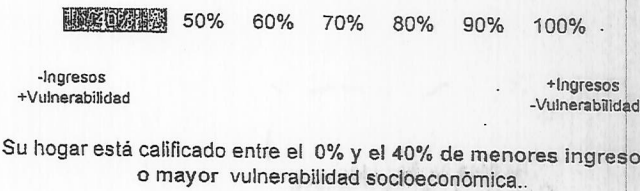
Folio #52227070
Fecha Confirmación Ciudadano: 25/06/2020

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de Enero de 2023 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Marzo 2023

Lucy Marlene
Urzúa Van Rysseghem

Calificación Socioeconómica

RUN:
8.540.195-5
Dirección del Hogar:
Providencia, Nro domicilio: 309, Dpto: 64,
Providencia.
Agrupación Habitacional:
Unidad Vecinal N°14 -Ot



La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
8.540.XXX-X	Lucy Marlene Urzúa Van Rysseghem	Jefe(a) de hogar
Características integrantes del hogar		
Menores de 18 años	De 60 años o más	Dependencia o discapacidad
0 personas	1 persona	1 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000	:	
Ingresos de pensiones: entre \$335.000 y \$405.000	:	Total Ingresos del hogar
Ingresos de capital: menor que \$50.000	:	Entre \$335.000 y \$405.000
En base a información disponible de los últimos 12 meses.		

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 13 de Febrero a las 18:36 hrs.



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



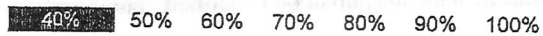
Folio #52227070
Fecha Confirmación Ciudadano: 25/06/2020

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de Enero de 2023 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Marzo 2023

Lucy Marlene
Urzúa Van Rysseghem

Calificación Socioeconómica

RUN:
8.540.195-5



Dirección del Hogar:
Providencia, Nro domicilio: 309, Dpto: 64,
Providencia.
Agrupación Habitacional:
Unidad Vecinal N°14 -Ot

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
8.540.XXX-X	Lucy Marlene Urzúa Van Rysseghem	Jefe(a) de hogar
Características integrantes del hogar		
Menores de 18 años 0 personas	De 60 años o más 1 persona	Dependencia o discapacidad 1 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que \$50.000
Ingresos de pensiones: entre \$335.000 y \$405.000
Ingresos de capital: menor que \$50.000

Total Ingresos del hogar
Entre \$335.000 y \$405.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 13 de Febrero a las 18:36 hrs.

Adjunto 6
Remuneraciones Último
año laboral



Certificado de Remuneraciones Imponibles

Folio de certificación: 6BE75-0C5B8-D6D64-5C547-6 (*)

Santiago, 13 de febrero de 2023

AFP CAPITAL S.A., certifica que a la fecha 13-02-2023, el Sr(a). Lucy Marlene Urzua Van Rysseghem RUT: 8.540.195-5, registra las siguientes remuneraciones imponibles, correspondientes a sus cotizaciones obligatorias en el período comprendido entre 03/2020 y 02/2023.

Detalle de las Remuneraciones Imponibles correspondientes a sus cotizaciones obligatorias de los últimos 36 meses.

Período	Remuneración Imponible (\$)	RUT Empleador	Razón social empleador	Fondo
02-2021	54.447	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
01-2021	75.968	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
12-2020	247.469	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
12-2020	252.788	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
11-2020	31.732	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
11-2020	489.781	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
10-2020	30.309	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
10-2020	489.781	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
09-2020	216.812	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
09-2020	489.782	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
08-2020	29.970	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
08-2020	489.781	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
07-2020	34.096	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
07-2020	489.775	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
06-2020	34.406	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
06-2020	489.778	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
05-2020	54.691	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
05-2020	489.787	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
04-2020	8.151	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
04-2020	647.773	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E
03-2020	15.295	96.571.890-7	Compania De Seguros Confuturo S.A.	E
03-2020	331.783	96.856.780-2	Isapre Consalud S A	E

Tipos de Fondos				
Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Más Riesgoso	Riesgoso	Intermedio	Conservador	Más Conservador

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
(*). Tiene una validez de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en 'Validador de Certificado'.



Andrea Nuñez Montoya
Gerente de Servicio Clientes



Si encuentra inconsistencias, en los meses registrados en su Certificado de Cotizaciones Obligatorias, comuníquese con nosotros a través de nuestro Call Center, marcando 600 6600 900, o bien ingresando al sitio www.afpcapital.cl

Este certificado ha sido emitido a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl

107

Se entregará el presente certificado a petición del interesado, para los fines que estime convenientes.
El plazo para validar es de 30 días, a contar de la fecha de emisión. La cancelación a la cual sea entregado,
puede verificarse en valores representando a www.afpcapital.cl, haciendo clic en Validar de
Certificados.



Unidad de Servicio al Cliente
- Línea Gratuita 800 500 500

Se reservan todos los derechos de propiedad intelectual en los textos registrados en el Certificado de Colecciones.
Depositos, marcas y otros derechos de propiedad intelectual de AFP Capital, manteniendo los derechos de
o sus representantes al www.afpcapital.cl

Este certificado no debe ser usado a través de nuestro sitio web www.afpcapital.cl